

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 4119** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia para el trámite de información pública en los expedientes administrativos incoados para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a los interesados en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas.*

Por medio del presente anuncio esta Demarcación de Costas en Murcia procede a cumplimentar el trámite de información pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en relación con los expedientes administrativos de las referencias CNC12/21/30/0007, CNC12/21/30/0009, CNC12/21/30/0012, CNC12/21/30/0013 y CNC12/21/30/0014, para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a Dña. Davinia Amelia Cooper; TRUXTON S.L.; Dña. Carmen Margaly Mínguez Tomás; C.C.P.P. Urbanización Hábitat I; C.C.P.P. Urbanización Hábitat II, respectivamente, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en relación con las ocupaciones pertenecientes a las fincas inscritas con los números 7.198, 10.372, 8.197, 7.782 y (desconocido), respectivamente, en el Registro de la Propiedad número uno de La Unión, correspondientes con las de referencia catastral 0707146YG0700N0001ZU, 1004911YG0710S0013DT, 1004910YG0710S0016UI, 1004910YG0710S y 1004911YG0710S, respectivamente, ubicadas en la Playa de La Sosica de la Manga del Mar Menor, lado del Mar Menor, en el término municipal de Cartagena (Murcia), y afectadas por el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre aprobado por medio de Orden Ministerial de fecha 9 de marzo de 2000, del tramo de costa de unos tres mil novecientos sesenta y cuatro (3.964) metros de longitud, denominado Tramo 4, que comprende desde la margen Norte de la Gola de Marchamalo hasta el límite Norte de Nueva Hacienda Dos Mares, en los términos municipales de San Javier y de Cartagena (Murcia), referencia DL-28.

El expediente administrativo estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dentro del cual se pueden consultar y presentar las alegaciones y observaciones oportunas. La documentación para consultar estará a disposición en el portal de este Ministerio, con URL: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-cnc12-21-30-0007-9-12-13-14.aspx>, así como en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia, ubicadas en Avenida Alfonso X "El Sabio", 6 – 1ª planta, Edificio de Servicios Múltiples, 30.071, Murcia en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas. Para evitar esperas innecesarias puede solicitar cita previa través de la dirección de correo electrónico bzn-dcmurcia@miteco.es.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Murcia (código de identificación: EA0043352), citando las referencias que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI

electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Murcia, 2 de febrero de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas, Daniel Caballero Quirantes.

ID: A230004605-1